

ENTRE LA REPRESENTACIÓN GREMIAL Y EL VALOR AGREGADO A LOS ASOCIADOS



FEDECARBOY

Federación de Productores de Carbón y Coque de Boyacá



Federación de Productores de Carbón y Coque de Boyacá

INFORME DE GESTIÓN 2023

E DITORIAL

ENTRE LA REPRESENTACIÓN GREMIAL Y EL VALOR AGREGADO A LOS ASOCIADOS

La gestión de FEDECARBOY está enmarcada en la necesidad que sus empresas afiliadas logren consolidarse como empresas competitivas, sostenibles y seguras, pero además, bajo la imperiosa necesidad que se alineen con las políticas gubernamentales respecto a disminución de la accidentalidad, acciones frente al cambio climático y descarbonización y gestión social con las comunidades en el área de influencia de los proyectos extractivos. ; tarea sin la que no será posible una relación propositiva y constructiva con el Gobierno Nacional.

Si desconocemos este vector de gestión, continuaremos en una senda en la que el único camino será el señalamiento gubernamental y el descontento social, propiciado por el desconocimiento de los programas, proyectos y avances que al respecto tienen nuestro sector.

Es por lo anterior, que la gestión en materia de representación gremial que se ha propuesto a nuestras empresas asociadas, y ha tenido como fin, enviar una señal clara del sector productivo al Gobierno Nacional, evidenciando que estamos dispuestos a lograr metas de reducción de la accidentalidad minera a partir de la capacitación y concientización de empresarios y trabajadores.

Claro, también en la reducción gradual de la generación de gases efecto invernadero en nuestros proyectos extractivos y plantas de beneficio. Lo anterior, a partir de la construcción e implementación





de planes de mejora que nos permitan desarrollar proyectos de eficiencia energética, generación o compra de energías renovables, economías circulares en el manejo de residuos, y como parte de una estrategia de compensación, la generación de áreas protegidas de la sociedad civil, todas estas acciones dirigidas la construcción de un sector productivo con tendencia a ser carbono neutro.

En este camino se tienen varios logros importantes en nuestra gestión que benefician a nuestras empresas asociadas.

En primera instancia podemos referir los avances para la generación de energía fotovoltaica en la pequeña minería del carbón, los procesos de certificación en **BASURA CERO**, la inclusión de FEDECARBOY y algunas de sus empresas asociadas en el Mecanismo Regional de Disminución de Gases Efecto Invernadero, lo cual nos permitirá medir la huella de carbono de los proyectos extractivos, contar con planes de mejora y compensación, así como la obtención de los primeros sellos verdes. Estas estrategias, para las que desarrollaron convenios de cooperación con empresas aliadas, propenderán por una asistencia técnica, legal y financiera y, además brindarán una diferenciación de precio hacia el minero asociado.

Así mismo, dentro de este camino se adelantaron grandes esfuerzos en el trabajo con el Ministerio de Minas y Energía, para lograr que se tuviera en cuenta la necesidad de que en una transición energética justa, debe contemplarse una diferenciación en la hoja de ruta respecto a la pequeña minería del interior del País y en especial la del departamento de Boyacá; así como la necesidad que dentro de esa misma transición se tenga en cuenta la carboquímica (subproductos y otros usos) como una opción dentro de una transición energética justa para los carbones térmicos.

Estas estrategias y otras implementadas en este camino nos llevaran a que el sector productivo sea competitivo, sostenible y seguro, condiciones con las que FEDECARBOY se ha comprometido, a partir, en primera medida de una representación gremial ante las autoridades de orden Nacional, Regional, Local y ante los diferentes actores del sector productivo minero, a partir de una representación que garantice las mejores condiciones de desarrollo del sector en campos tan importante como el legal, técnico, económico y de comercialización. En segunda instancia y no por ello menos importante, el esfuerzo por brindar valor agregado a los asociados en aras de facilitar aspectos relacionados con su interacción con las autoridades mineras y ambientales, las entidades y empresas de bienes y servicios, y en general de toda

la cadena productiva de la que depende una adecuada gestión operativa, segura y sostenible de las empresas y de las unidades extractivas y de beneficio y transformación.

En el presente informe la Dirección Ejecutiva recoge las acciones que durante el año 2023 se llevaron a cabo para la adecuada gestión de FEDECARBOY en favor de la representación gremial y en beneficio de las empresas asociadas, esto a partir del desarrollo del Plan Estratégico y las herramientas diseñadas para su cumplimiento, en el que se tienen grandes avances en las veintitrés (23) líneas de acción priorizadas para el correcto desarrollo de los dos objetivos primordiales planteados.

En el logro de estos objetivos es de recordar, que el Plan Estratégico de FEDECARBOY cuenta con 7 ejes, dirigidos esencialmente al relacionamiento interinstitucional con organismos públicos de orden regional, desarrollo y apoyo a las comunidades, desarrollo técnico y tecnológico del sector, cumplimiento e interacción regulatoria minero ambiental, comunicación, información y gestión de medios, fomento a la interacción transparente producción consumo y gestión interna de la Federación.

A partir de este punto la dirección ejecutiva y el equipo de trabajo ejecutaron durante el año 2023, programas que contienen las líneas de acción, los proyectos y actividades en los que se basó la gestión, producto de la que se tienen grandes resultados en la representación gremial y la retribución hacia el asociado, en el cambio de percepción

y visibilización de la Federación, hechos que hoy son reconocidos por el sector productivo, la cadena productiva, las autoridades y la comunidad en general.

Logro basado en la ejecución de programas, proyectos y actividades que desde la subdirección técnica y de seguridad minera, ambiental y social y jurídica, hoy se constituyen en el eje fundamental de la gestión de FEDECARBOY en representación del sector productivo y beneficio de sus asociados, que facilita el camino hacia la competitividad, sostenibilidad y seguridad de las empresas mineras, las cuales en todo caso deben comprometerse en el aprovechamiento de las estrategias diseñadas.

Camino en el que la participación activa de la junta directiva ha sido pilar determinante en la gestión de FEDECARBOY y en especial en la construcción y los resultados de los programas, proyectos y actividades, que hoy presentamos a consideración de la Asamblea General.

Finalmente, es nuestro compromiso continuar trabajando en pro del desarrollo nuestras empresas asociadas y porque nuestro sector productivo se alineen con las políticas públicas, previniendo la afectación generada por percepciones alejadas de la realidad técnica, ambiental y social de nuestro gremio, para ello, indudablemente debemos continuar trabajando con el compromiso decidido de nuestros asociados.



**MAURICIO
FLECHAS HOYOS**

Director Ejecutivo

FEDECARBOY
Federación de Productores de Carbón y Coque de Boyacá

JUNTA DIRECTIVA FEDECARBOY 2023

ACERIAS PAZ DE RIO
ING. LUIS HENRY NAVARRETE MEDINA
Presidente de Junta Directiva
Principal

**COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL MILPA**
ING. LUÍS ENRIQUE LOZANO SIERRA
Vicepresidente de Junta Directiva
Principal

FORTIA MINERALS
ING. LÁZARO PÉREZ LOZANO
Principal

SANOHA
ING. LUÍS GABRIEL CHIQUILLO DÍAZ
Principal

MINERCONDOR
ING. PEDRO ENRIQUE PERICO CARVAJAL
Principal

COOPROCARBON SAMACA
ING. OSCAR HERRERA VALENZUELA
Principal

CARBONERA CALIFORNIA 2
DR. ALBERTO PUENTES DÍAZ
Principal

**ASOCIACION DE
PRODUCTORES DE COQUE**
ING. MARÍA TERESA ÁRIAS DÍAZ
Principal

**CARBONES TERMICOS Y
PROCESADOS DE BOYACA**
DR. NELSON DE JESÚS MEDINA MERCHÁN
Principal

COLOMBIANA DE MINERALES
ING. TOBÍAS ALEJANDRO ÁVILA ACERO
Suplente

SOCIEDAD MINERA LOS PINOS
ING. NATANAEL MEDINA VEGA
Suplente

COEXCCOL
ING. RUBÉN DARÍO MOJICA VILLAMIZAR
Suplente

MINAS RUKU
ING. MILTON HAWERD CUBIDES BOTÍA
Suplente

COOPCARBON
ING. ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Suplente

**INVERSIONES JUAN CARLOS
BARRERA**
SR. JUAN CARLOS BARRERA ALARCÓN
Suplente

COLOMBIAN COAL
ING. LUIS ARIEL ALBARRACIN ESTUPIÑAN
Suplente

C.I. BULK TRADING SUR AMERICA
DRA. INGRID CAROLINA CALDERÓN PRADO
Suplente

CARBONES ANDINOS
ING. OMAR CAMILO CÁRDENAS LÓPEZ
Suplente



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.		Pág.
1. NUESTRAS EMPRESAS ASOCIADAS.	6	3.2.6 Capacitación ambiental al empresario minero asociado para un seguimiento ambiental exitoso.	23
2. EQUIPO DE TRABAJO.	8		
3. MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.	10	3.3 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA JURÍDICO Y LEGAL.	24
3.1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN: PROGRAMA TÉCNICO MINERO Y DE SEGURIDAD.	12	3.3.1 Fortalecimiento al control preventivo jurídico en materia minero ambiental.	25
3.1.1 Enlace técnico ante autoridades mineras y ambientales.	12	3.3.2 Acompañamiento jurídico al minero asociado.	26
3.1.2 SENA certificación y evaluación en competencias laborales.	14	3.3.3 Impulso jurídico de los asuntos propios de FEDECARBOY.	26
3.1.3 Gestión para el acceso a cursos de formación y procesos de capacitación con Agencia Nacional de Minería ANM.	14	3.3.4 Capacitaciones jurídicas al minero asociado.	27
3.1.4 Secretaria de Minas y Energía de Boyacá: Formación Integral a los Empresarios Mineros.	14	3.3.5 Trabajo con autoridades minero ambientales, entes territoriales, entidades y empresas, en representación del sector productivo minero.	27
3.1.5 Emergencias Mineras.	15	3.3.6 Gestión para el conocimiento del sector minero y el mejoramiento de su imagen ante la comunidad.	30
3.1.6 Gestión de Equipos, bienes y servicios para el Minero asociado.	15	3.3.7 Gestión en la legalidad minera para disminuir el impacto sobre la actividad minera legal.	31
3.1.7 Capacitación al personal minero en mina.	17		
3.1.8 Avance formulación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con empresas asociadas.	17	4. INFORME REVISORÍA FISCAL.	33
3.1.9 UVAE y Punto de Salvamento Norte de Boyacá.	17	5. INFORME DE CONTABILIDAD	36
3.1.10 SAFESTART.	18	6. PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2024	50
3.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN PROGRAMA AMBIENTAL Y SOCIAL.	19		
3.2.1 Mecanismo Regional de Disminución de Gases Efecto Invernadero.	20		
3.2.2. Proceso de delimitación del Páramo de Pisba “Pisba Avanza”.	20		
3.2.3 CORPOBOYACÁ, Acuerdos Verdes 2.0 Minería por la Vida.	21		
3.2.4 Acompañamiento Técnico Ambiental y Social a los Asociados y Comunidades.	21		
3.2.5 Proyectos: Transición Energética Como Estrategia de Mejoramiento y Compensación y Tercerización de servicios Ambientales.	22		



Junta Directiva 2023- 2024



Dirección Ejecutiva de FEDECARBOY
Ingeniero Mauricio Flechas Hoyos



Coordinación de contenido
Mónica Andrea Agudelo



Dirección de arte y diseño
Diana Cortés Hernández



Impresión
Litoarte, diseño, arte y publicidad

SOGAMOSO - BOYACÁ **2024**
MARZO



NUESTRAS EMPRESAS ASOCIADAS

Al cierre del año 2023 contamos con 44 empresas asociadas a FEDECARBOY, entre las que tenemos empresas de grandes, medianas y pequeñas del sector minero coquización, comercializadores y consumidores. Consideramos un logro el mantener el compromiso de la mayoría de las empresas gracias a la gestión en representación gremial del sector productivo y en especial al valor agregado que la Federación brinda a sus asociados. Conforme a lo anterior entre el cierre de los años 2022 y 2023, se presentó una disminución de afiliados del 4,34%.

EMPRESAS ASOCIADAS





Bulk Trading SA



2

EQUIPO DE TRABAJO

Desde el inicio de la gestión en la Dirección Ejecutiva, una de los objetivos para la adecuada gestión de FEDECARBOY correspondió a la consolidación de la estructura organizacional, de un equipo de trabajo que permitió el desarrollo de la gestión en beneficio de la representación gremial y el trabajo de los asociados.

A continuación el equipo humano de FEDECARBOY.



3

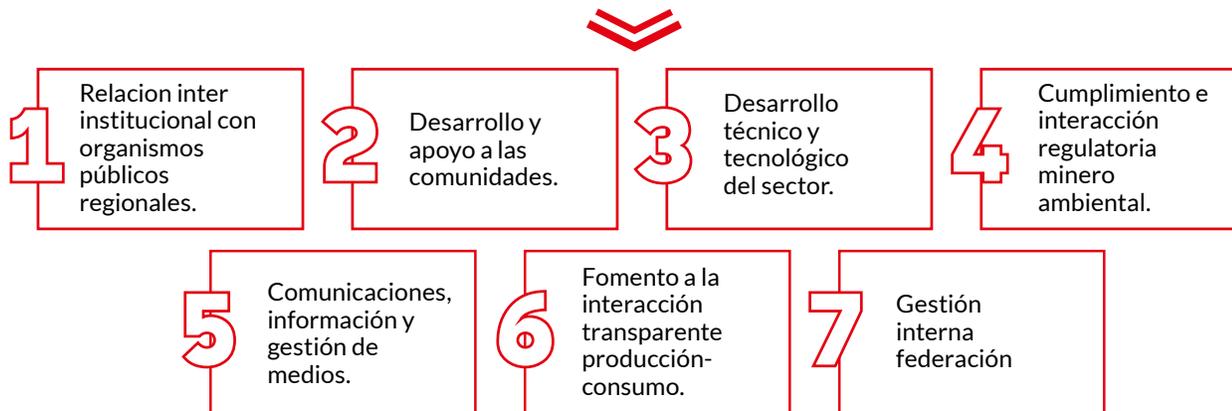
MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



A partir de siete ejes estratégicos dirigidos esencialmente al relacionamiento interinstitucional con organismos público regionales, desarrollo y apoyo a las comunidades, desarrollo técnico y tecnológico del sector, cumplimiento e interacción regulatoria minero ambiental, comunicaciones información y gestión de medios, fomento a la interacción transparente producción consumo y gestión interna de la Federación.

EJES ESTRATÉGICOS FEDECARBOY



PLAN DE ACCIÓN

PROGRAMA MINERÍA Y SEGURIDAD
9 LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA AMBIENTAL Y SOCIAL
7 LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA JURÍDICO - LEGAL
7 LÍNEAS DE ACCIÓN

Se trata de una herramienta de planeación para la que se diseñaron programas, proyectos y actividades que responden a la ejecución de cada uno de los ejes estratégicos y que durante el año 2023 se convirtieron en el fundamento de la gestión en la representación del sector minero, que se cumplió desde la Federación y en especial en beneficio de nuestras empresas asociadas.

Herramienta de planeación para la que se diseñaron programas, proyectos y

actividades que responden a cada uno de los ejes estratégicos y que durante el año 2023 se constituyeron en la gestión que, en representación del sector minero realizó la Federación y en especial en favor de nuestras empresas asociadas, los cuales permitirán dirigirnos hacia un sector competitivo, sostenible y seguro, condiciones en las que juega un papel determinante la relación construida con el cliente externo autoridades mineras, ambientales, entidades y empresas de bienes y servicios (aliadas), entre otras.

PROGRAMAS PLAN DE ACCIÓN



- 1 REPRESENTA AL SECTOR
- 2 RETRIBUYE BENEFICIOS A ASOCIADOS

SECTOR PRODUCTIVO



AUTORIDADES MINERAS, AMBIENTALES. ENTIDADES Y EMPRESAS ALIADAS

Los programas se organizaron por subdirecciones con diez (10) líneas de acción. Subdirección Minera y de Seguridad, siete (7) líneas de acción, la Subdirección Ambiental y Social, siete (7) líneas, y finalmente, la Subdirección Jurídica, para un total de veinticuatro (24) planos de acción en los que se encuentran aspectos: técnicos, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales, jurídicos, sociales, entre otros; todos planteados con el fin de trabajar por visibilidad de un sector, competitivo, sostenible y seguro, en el que la voluntad y compromiso de las empresas asociadas constituye el pilar fundamental de la gestión.

En el programa de Minería y Seguridad se destacan las líneas de acción relacionadas con el programa Safestart, puente técnico

ante autoridades mineras y ambientales. Con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se trabaja en la evaluación y certificación en competencias laborales; gestión para acceso a cursos de formación y procesos de capacitación con Agencia Nacional de Minería ANM. De la misma forma la Secretaria de Minas y Energía de Boyacá apoya la formación integral al minero, atención de emergencias mineras, gestión de equipos, bienes y servicios para minería y capacitación al personal en mina.

De otro lado la formulación e implantación Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en empresas asociadas tiene apoyo en la Aseguradora de Riesgos Laborales POSITIVA y UVAE y punto de salvamento para el norte de Boyacá.

LÍNEAS DE ACCIÓN TÉCNICO MINERO Y SEGURIDAD



PROGRAMA DE SEGURIDAD SAFESTART

Evaluación programa en proyectos mineros de empresas asociadas.



PUENTE TÉCNICO ANTE AUTORIDADES MINERAS Y AMBIENTALES

Acompañamiento al asociado ante las autoridades mineras y ambientales en sus tramites.



SENA CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN COMPETENCIAS LABORALES

Proyectos de evaluación y certificación en competencias laborales. 3 normas de acuerdo a disponibilidad del SENA



GESTIÓN PARA ACCESO A CURSOS DE FORMACIÓN Y PROCESOS DE CAPACITACIÓN CON LA ANM.

Acompañamiento para el acceso a programación de cursos de socorredores Mineros.



SECRETARÍA MINAS - FORMACIÓN INTEGRAL AL MINERO

Proceso visitas de acompañamiento para asistencia en aspectos técnicos, ambientales y empresariales.



EMERGENCIAS MINERAS

Acompañamiento al asociado durante una emergencia minera en el campo: logístico, interacción grupo salvamento, acompañamiento diligenciamiento acta y manejo con medios de comunicación.



GESTIÓN EQUIPOS, BIENES Y SERVICIOS PARA MINERÍA

Suscripción de convenios de cooperación con empresas aliadas que incluyen: asistencia técnica, acompañamiento y precio preferencial para asociados.



CAPACITACIÓN A PERSONAL MINERO EN MINAS

Jornadas de capacitación en aspectos de seguridad minera al asociado por parte de empresas aliadas.



AVANCE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN SG-SST EN EMPRESAS ASOCIADAS

Acompañamiento POSITIVA Curso de 50 horas SG-SST dirigido a trabajadores mineros.



ESTACIÓN SALVAMENTO Y UVAE SOCHA

Formulación proyecto y gestión de recursos para construcción de la Unidad de Capacitación y Formación.

En este programa hay avances significativos en la gestión de cada una de las líneas, a partir de lo cual se logró la representación del gremio, brindar al asociado el valor agregado a partir del acompañamiento, la

gestión, la facilitación en su relación con los clientes externos, en especial con las Autoridades Mineras y Ambientales, las Entidades Gubernamentales que prestan servicios y las empresas de bienes y servicios.

3.1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN: PROGRAMA TÉCNICO MINERO Y DE SEGURIDAD.

A continuación se presentan los resultados para cada línea de acción del programa Técnico Minero y de Seguridad durante la vigencia 2023.

3.1.1 ENLACE TÉCNICO ANTE AUTORIDADES MINERAS Y AMBIENTALES

La gestión se encaminó en brindar al minero asociado el acompañamiento en sus trámites y procesos ante las Autoridades Mineras y Ambientales, en especial trámites relacionados con procesos de cesión de derechos, evaluación del Programa de

Trabajos y Obras PTO, derechos de preferencia, seguimiento a permisos menores e instrumentos ambientales, certificaciones, entre otros; lo que permitió visibilizar ante las autoridades los tramites de empresarios mineros asociados y la respuesta de fondo.

En total se realizó acompañamiento 16 asociados: COOPCARBON, CARBONERASCALIFORNIA DOSS.A.S., MINASLANAPOLITANA, MINAS RUKU S.A.S., CARBONES TERMICOS Y PROCESADOS DE BOYACA S.A.S., CARBOPAZ LTDA, SURICAR S.A.S., ARTURO MEJIA S.A.S., SANOHA S.A.S, HELADIO ANGARITA, ASOCOQUE, INDUCARM S.A.S., CARBONES ANDINOS, COPROIZA, BULTRADING S.A.S.

Además de lo anterior, se realizó la primera versión de la estrategia FEDECARBOY AL PARQUE, la cual se desarrolló en los municipios de Gameza y Paipa, que propendió por la generación de encuentros de los empresarios mineros con las autoridades mineras como: La Agencia Nacional de Minería ANM y ambiental como La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, en los que se tuvo comunicación directa minero – autoridad para visibilizar y priorizar los tramites presentados por nuestros asociados y lograr una respuesta oportuna y precisa frente al mismo.



3.1.2 SENA CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES

En este programa se gestionó ante el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA la ejecución de 580 proyectos de evaluación y certificación en competencias laborales como: Seguridad en labores bajo tierra de acuerdo a nueva normativa, Sostenimiento y manejo de sustancia

explosivas; programa del que se beneficiaron 230 trabajadores de las empresas:

COPROCAR S.A.S., CONSTRUCAIROS S.A.S., NATCOAL (SOCIEDAD MINERA LOS PINOS), COEXCOL S.A.S. y OMBS S.A.S. MINERCONDOR S.A.S.

3.1.3 GESTIÓN PARA EL ACCESO A CURSOS DE FORMACIÓN Y PROCESOS DE CAPACITACIÓN CON AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM

La gestión se concentró en buscar ante la Agencia la ejecución de cursos de: socorredores mineros y de actualización, y en brindar a nuestros asociados información oportuna sobre su programación,

inscripciones y requisitos para acceder los mismos. También brindamos acompañamiento en la inscripción de los candidatos a socorredor en la plataforma virtual ANNA MINERIA.

Así mismo nuestra gestión se concentró en servir como puente entre la Agencia Nacional de Minería y nuestras empresas asociadas, con el fin de lograr su participación en eventos técnicos mineros y de seguridad programados por la entidad nacional.

3.1.4 SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA DE BOYACÁ: FORMACIÓN INTEGRAL A LOS EMPRESARIOS MINEROS



Esta estrategia buscó facilitar a la Secretaría de Minas de Boyacá su interacción con los empresarios mineros dentro de los programa de: Asistencia y Acompañamiento Técnico, de Seguridad Minera, y en temas relacionados como los ambientales y financieros, los cuales el departamento de Boyacá puso a disposición de las empresas mineras, para brindar acompañamiento y asesoría en la temáticas mencionadas anteriormente.

Se visitaron 21 empresas, entre las que se encuentran: CARBONERAS CALIFORNIA S.A.S., MINEROS LA CARBONERA, CARBONES TERMICOS Y PROCESADOS DE BOYACA, TECNOCARBONES S.A.S., COPROCAR S.A.S., COPROSUGAMUXI, INVERSIONES JUAN CARLOS BARRERA S.A.S., MINERCOL S.A.S., INDUCARM S.A.S., CONSTRUCAIROS, COPROIZA, ENTRE OTROS.

3.1.5 EMERGENCIAS MINERAS. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEFINIÓ EL PAPEL DE FEDECARBOY

Ante la posible ocurrencia de una emergencia minera en alguno de los proyectos extractivos que ejecutan sus asociados, el apoyo logístico, la interacción del Grupo de Salvamento, acompañamiento técnico y legal, suscripción del acta de emergencia y manejo de medios de comunicación.

En el periodo se acompañó a nuestro asociado Arturo Mejía Mojica, en la interacción con el Grupo de Salvamento y el acompañamiento jurídico en el diligenciamiento del acta de emergencia.

3.1.6 GESTIÓN DE EQUIPOS, BIENES Y SERVICIOS PARA EL MINERO ASOCIADO

Esta estrategia en favor del empresario minero, busca generar acuerdos de cooperación con empresas aliadas, para recibir acompañamiento técnico, comercial y diferenciación de precio en la adquisición de bienes y servicios. Al cierre del año 2023, FEDECARBOY cuenta con convenios de cooperación con dieciocho (18) empresas que brindan: bienes y servicios ambientales,

suministro de equipos mineros y de seguridad, certificaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Elementos de Protección Personal EPP, exámenes laborales, energías renovables, educación superior, medios de comunicación, entre otros.



EMPRESAS ALIADAS

Hoy las empresas aliadas ofrecen bienes y servicios a nuestros asociados, quienes se benefician del acompañamiento técnico, comercial y disfrutan de un precio diferencial, por ostentar la condición de empresa asociada a FEDECARBOY.



3.1.7 CAPACITACIÓN AL PERSONAL MINERO EN MINA

Desde el mes de agosto de 2022 y en el primer trimestre de 2023, se logró la capacitación directa a 600 trabajadores mineros en sus unidades extractivas, este programa cobra gran relevancia, dado que la capacitación en sostenimiento y atmosfera minera fue recibida directamente por los trabajadores mineros como una estrategia de incentivo al trabajador minero en su papel de gestor de su propia seguridad.

Las empresas asociadas que prestaron atención a las jornadas de capacitación fueron: TECNOCARBONES S.A.S.,

CARBOSOCHA S.A.S., COPROCAR, MINAS LA NAPOLITANA, SOCIEDAD MINERA LOS PINOS, TECNOCARBONES SAS, BULKTRADING, ENTRE OTRAS.

También, nuestras empresas aliadas ANSI y ASMINCOL brindaron capacitación al empresario minero en: Análisis De Seguridad Industrial Y Control De Ingeniería Para La Prevención De Explosiones De Polvo De Carbón En Explotaciones Subterráneas.

3.1.8 AVANCE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CON EMPRESAS ASOCIADAS

Esta línea de acción tiene como objetivo primordial el trabajo conjunto con POSITIVA, empresa aseguradora de riesgos laborales, en tres aspectos fundamentales. El primero: la normalización del contenido de los sistemas de gestión y seguridad en el trabajo SG-SST que permiten la real implementación del sistema. El segundo objetivo, la facilitación de los procesos que facilitan a las empresas

asociadas y a sus trabajadores mineros acceder a los cursos de formación en SG-SST, los cuales tiene una intensidad de 50 horas de formación. Y finalmente, el acompañamiento de la ARL POSITIVA en la formulación e implementación de los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de visitas a los proyectos extractivos y su asesoría, en la que no deben primar posiciones fiscalizadoras.

3.1.9 UVAE Y PUNTO DE SALVAMENTO NORTE DE BOYACÁ

El avance de este proyecto como estrategia de capacitación, formación y atención de emergencias mineras del norte de Boyacá se consolidó durante el año 2023, con la entrega de los diseños de la estación por parte de la Agencia Nacional de Minería

ANM, la selección y compra del predio de 14.000 m² por parte de FEDECARBOY con aportes del empresariado minero y otros sectores; también sumó la contratación de la asesoría arquitectónica y urbanística para la implantación de dicho proyecto.

Este se construirá en el predio BETHABARA en el sector Socha Viejo, su área construida será de 1.380 m², área de urbanismo de 1.303 m² y tendrá una inversión preliminar de 3.190 millones de pesos, el cual se esperan financiar con recursos del sector productivo, el Fondo Nacional de Regalías, de la Agencia Nacional de Minería ANM, La Gobernación de Boyacá, entre otros posibles aliados estratégicos.



Primera planta UVAE y Punto de Salvamento Norte de Boyacá.



Segunda planta UVAE y Punto de Salvamento Norte de Boyacá.

3.1.10 SAFESTART

Este programa buscó hacer seguimiento a la implementación del programa en seguridad SAFESTART que durante el año 2022 promovió el entrenamiento de 28 instructores pertenecientes a 14 empresas, las cuales participaron en la ejecución del programa. Durante el primer trimestre de 2023, se realizaron actividades relacionadas con la solicitud de información a las empresas respecto de la ocurrencia de accidentes e incidentes, para que a partir de este análisis se generar una línea base, que pueda ser

evaluada al final del proceso, una vez sea implementada la metodología SAFESTART.

En el marco de las tareas cumplidas, se solicitó el cronograma de ejecución y se realizaron visitas de seguimiento a la implementación. Para este programa se tiene previsto el desarrollo de la evaluación de resultados, acatando la decisión de no contar con la subdirección Minera y de seguridad, hasta tanto se consoliden los recursos económicos que garanticen su contratación.

3.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN PROGRAMA AMBIENTAL Y SOCIAL

El programa ambiental y social cuenta con 7 líneas de acción, en la que se enmarcan los proyectos y actividades que durante el año 2023 se ejecutaron con el fin de dar cumplimiento a los dos objetivos específicos: representación del gremio y valor agregado al asociado. Las líneas de acción que contienen los proyectos y actividades realizadas corresponden a la gestión en: Mecanismo Regional de Disminución de Gases Efecto Invernadero, Proceso

Delimitación Paramo de Pisba denominado, Pisba Avanza, con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ – Acuerdos Verdes 2.0 Minería por la Vida.

También integra este plano de acción el Acompañamiento Técnico Ambiental y Social a los Asociados y Comunidades, Transición Energética, Tercerización de Servicios Ambientales y Capacitación Ambiental al Empresario Minero Asociado.

LÍNEAS DE ACCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL



 <p>MECANISMO DE DISMINUCIÓN GASES EFECTO INVERNADERO</p> <p>Ingreso de FEDECARBOY a esta asociación que permite a sus asociados iniciar procesos de medición de huella de carbono, certificación, sellos verdes, planes de mejora y compensación, y metas de reducción pactadas con otros sectores.</p>	 <p>PROCESO DE DELIMITACIÓN PÁRAMO DE PISBA PISBA AVANZA</p> <p>Estrategia que permitirá contar con estudios científicos y asesoría jurídica para formular propuesta de línea de páramo que pueda ser llevada a la etapa de concertación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible..</p>
 <p>TRANSICIÓN ENERGÉTICA</p> <p>Proyectos de mejora y compensación dirigidos a la disminución de gases efecto invernadero en las unidades extractivas: eficiencia energética, generación energías renovables y basura Cero.</p>	 <p>ACOMPañAMIENTO TÉCNICO AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS ASOCIADOS Y COMUNIDADES.</p> <p>Gestión de proyectos debidamente financiados que permiten generar un impacto social en el desarrollo del sector minero de nuestros asociados y de las comunidades del entorno a su actividad minera.</p>
 <p>TERCERIZACIÓN SERVICIOS AMBIENTALES</p> <p>Gestión de nuevos convenios al servicio de los asociados que permiten la tercerización de servicios ambientales, con el fin de desincentivar la utilización de recursos naturales y la necesidad de permisos.</p>	 <p>CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL EMPRESARIO MINERO ASOCIADO</p> <p>Obras y medidas de carácter ambiental para un seguimiento y control exitoso.</p>
 <p>CORPOBOYACÁ ACUERDOS VERDES 2.0 MINERIA POR LA VIDA</p> <p>Gestión que permite Generar acuerdos con la Autoridad Ambiental en donde los empresarios mineros asociados consolidan la gestión ambiental de sus proyectos extractivos, a partir de obras, medidas, acciones y nuevos cronogramas de seguimiento sin medidas preventivas y procesos sancionatorios.</p>	

3.2.1 MECANISMO REGIONAL DE DISMINUCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

Esta línea de acción tiene como fin que las empresas asociadas a FEDECARBOY ingresen a este mecanismo voluntario para trabajar de forma conjunta en estrategias y metas de reducción de gases a partir de la medición de su huella de carbono, su certificación, la creación de hojas de ruta con planes de mejora y compensación, para culminar con la obtención de Sello Verde, que certifica sus buenas prácticas.

Producto de la gestión 2023, se logró la inclusión de FEDECARBOY en el mecanismo como representante de cinco empresas asociadas: GRUPO FORTIA S.A.S., INDUCARM S.A.S., CALIFORNIA DOS S.A.S., CARBONES TERMICOS Y PROCESADOS S.A.S. y COPROCAR S.A.S., quienes iniciarán el proceso de medición de huella de carbono, para los años 2022 y 2023 con el

acompañamiento de la empresa CO2 CERO, con la cual se recorrerá el camino necesario para alcanzar la obtención del Sello Verde.

Esta línea de acción se encuentra en sincronía con la línea de transición energética, dado que en ella se están incluidos los proyectos que harán parte de la hoja de ruta en materia de planes de mejora y compensación, generación de energías renovables en la pequeña minería, eficiencia energética, certificación basura cero y áreas protegidas de la sociedad civil. A su vez, con la línea de tercerización de servicios ambientales, ya que se encuentran consolidados los acuerdos de cooperación con las empresas asesoras que nos brindarán asistencia técnica, comercial, financiera y diferenciación en precio en el desarrollo de los proyectos mencionados.

3.2.2 PROCESO DE DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO DE PISBA “PISBA AVANZA”



Fotografía tomada de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Durante el año 2023 se logró consolidar la estrategia al contar con estudios científicos y asesoría legal dentro del proceso de Delimitación del Páramo de Pisba, esto con el fin de tener la base para estructurar una propuesta de línea de referencia desde los sectores productivos, comunidades y municipios involucrados, que pueda ser llevada a la etapa de concertación con el Ministerio

de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sustentada en aspectos físicos, bióticos, sociales y económicos, con los cuales se puedan desarrollar procesos de concertación reales con las autoridades ambientales.

Los Recursos económicos aportados por los sectores productivos, comunidades y en especial, por el sector minero y las empresas consumidoras y comercializadoras de la

región, ascienden a un total de \$549 millones de pesos, los cuales han sido invertidos para el pago de la asesoría de la empresa GUAYACANAL S.A.S., y el acompañamiento de la empresa SOLAMES LTDA, entidades que realizan la asesoría técnica y jurídica del proyecto. Cuentan con amplia experiencia por su participación en procesos similares, en especial en la delimitación del páramo de Santurban en Santander.

Durante el año 2023 en este proceso de delimitación, se realizó la representación del sector productivo minero, con la

participación activa de FEDECARBOY en las mesas de trabajo con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el trabajo conjunto con la Procuraduría Judicial y Agraria, la Defensoría del Pueblo, los municipios y sectores productivos. Como resultado se logró el no cierre de la etapa de consulta e iniciativa, decisión tomada por el Tribunal Administrativo de Boyacá que permitió la viabilidad de la formulación de los estudios técnicos y científicos, los cuales serán presentados en la debida oportunidad legal ante las autoridades competentes.

3.2.3 CORPOBOYACA, ACUERDOS VERDES 2.0 MINERÍA POR LA VIDA

Esta iniciativa surgió del acuerdo verde 1.0 celebrado entre CORPOBOYACÁ y los empresarios coquizadores del municipio de Samacá, que busca la implementación de medidas y obras de carácter ambiental a corto, mediano y largo plazo. Estas están sujetas a cronogramas de seguimiento y control, y su cumplimiento previene la imposición de medidas preventivas y por ende el inicio de procesos sancionatorios de carácter ambiental.

Se pretende extender este proyecto al sector extractivo, teniendo en cuenta el atraso de algunos de los compromisos ambientales establecidos en las herramientas de gestión ambiental, la implementación de nuevas obras y medidas principalmente en manejo de

aguas servidas, concesión de aguas, manejo de estériles, recuperación morfológica y paisajística y programas sociales; acciones y obras que estarán bajo el estricto seguimiento de la Autoridad Ambiental y que al final del ejercicio tendrá como fin evitar la imposición de medidas preventivas y, por supuesto el inicio de procesos sancionatorios de carácter ambiental. Decisiones que se encuentran supeditadas al cumplimiento de los cronogramas suscritos.

Durante el año 2023 se avanzó con Corpoboyaca en la implementación de la estrategia señalada y se consolidó por parte de FEDECARBOY el documento de diagnóstico y justificación del Acuerdo Verde 2.0 Minería por la Vida.

3.2.4 ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS ASOCIADOS Y COMUNIDADES



El proyecto que se enmarcó dentro de esta línea de acción correspondió al diseño y construcción de la vía alterna en el puente El Boche, concurrido por sectores y comunidades del norte de Boyacá y de los departamentos de Casanare y Arauca, esto ante su posible fallo, situación que podría generar una gran afectación al sector productivo y la comunidad.

Con una gestión de recursos de \$340 millones de pesos, financiados en su totalidad por empresas mineras, consumidores, comercializadores, transportadores, entre otras, FEDECARBOY suscribió un contrato de obra con la sociedad TRITURADOS PAZ DEL RIO S.A.S., por valor de \$ 218.948.123 (Doscientos dieciocho millones, novecientos cuarenta y ocho mil doscientos trece pesos) destinados a la ejecución de las obras tendientes a generar una vía alterna con accesos y bateas, como contingencia ante el posible declive del puente El Boche.

Otras inversiones necesarias para la ejecución de la obra civil: compra del lote Bethabara de 14.000 m2 por un valor de

\$170 millones de pesos, hoy propiedad de FEDECARBOY, en el que además de las obras ejecutadas, se espera construir la UVAE y punto de salvamento del Norte de Boyacá.

Al cierre del año 2024, el contrato de obra con la firma constructora fue suspendido con ocasión del anuncio del Instituto Nacional de Vías INVIAS de contemplar otra opción como contingencia, como la instalación de un puente construido por el Batallón de Ingenieros.

Producto de la compra del predio Bethabara, la Federación generó ingresos durante el año 2023, por valor de \$750.000 pesos, por concepto de arrendamiento de la casa de habitación.

3.2.5 PROYECTOS: TRANSICIÓN ENERGÉTICA COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO, COMPENSACIÓN Y TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES

Las hojas de ruta (planes de mejora y compensación) para otras empresas mineras que han adelantado su proceso de medición de la huella de carbono y metas de reducción de gases efecto invernadero, incluyen además, proyectos de generación de energías renovables, compra de energía renovable, procesos de certificación en manejo de residuos, manejo de aguas residuales domésticas y eficiencia energética.

Aprovechando ese conocimiento, FEDECARBOY adelantó durante el año 2023 el contacto con empresas especializadas en esa línea de proyectos, con el fin de generar acuerdos de cooperación (empresas aliadas) que en la debida oportunidad presten los servicios a nuestros asociados, incluido un acompañamiento técnico, comercial y precio diferencial.

Durante el año 2023, inició el acercamiento con la empresa 2GM empresa de gran experiencia en el diseño y construcción de parques fotovoltaicos, en proyectos mineros y se dio inicio a la formulación del

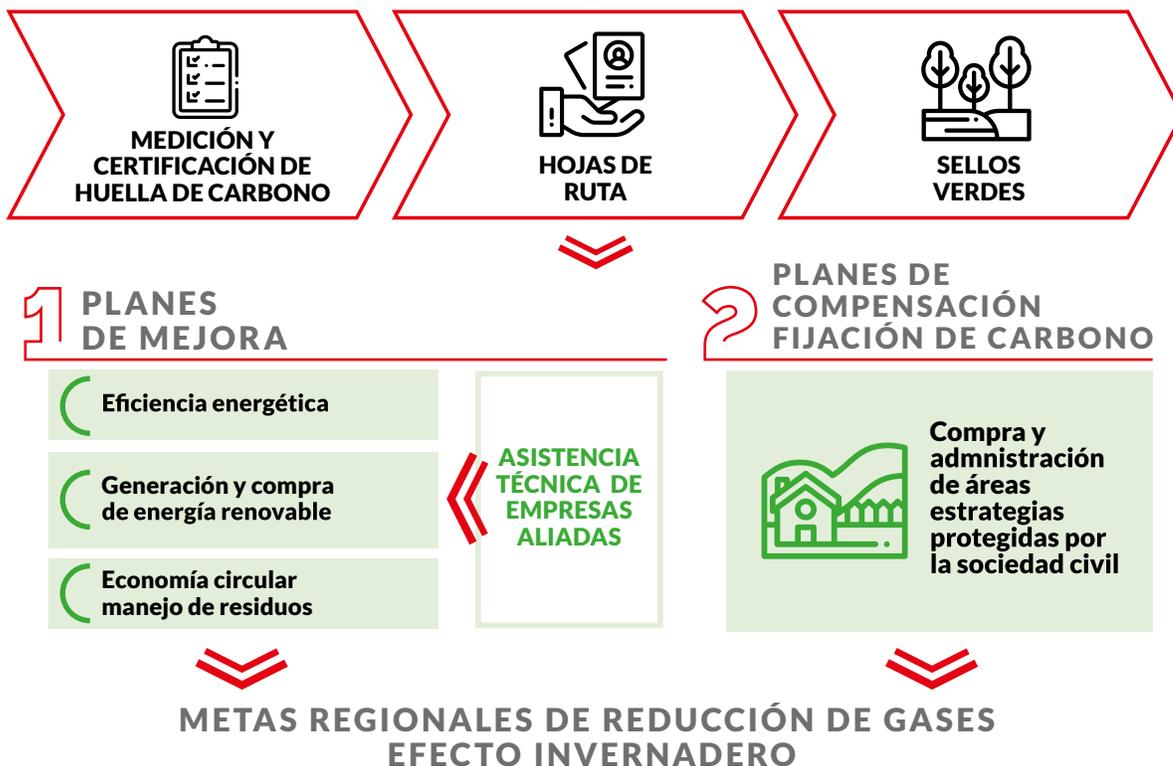
caso de estudio para la implementación de proyectos relacionados con la pequeña minería. Este documento servirá de punto de partida con el fin de conocer aspectos relacionados con las necesidades de generación, áreas objeto de posible inversión, número de paneles, diseño del sistema, financiación del proyecto, ahorros vía factura, comercialización de excedentes de energía, beneficios fiscales, entre otros aspectos.

Así mismo, se hicieron acercamientos con las empresas BASURA CERO y OPEN, empresas relacionadas con procesos de certificación en herramientas de economía circular en el flujo de materiales (reducción, reutilización y reciclaje) de residuos sólidos y eficiencia energética.

Esta gestión tiene como objetivo primordial facilitar a nuestras empresas asociadas la implementación de estrategias para el cumplimiento de los planes de mejoramiento y compensación, para la reducción de gases efecto invernadero en sus proyectos extractivos.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

MECANISMO REGIONAL DE DISMINUCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO



3.2.6 CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL EMPRESARIO MINERO ASOCIADO PARA UN SEGUIMIENTO AMBIENTAL EXITOSO

Esta estrategia busca preparar al empresario minero asociado para el seguimiento y control que realizará la Autoridad Minera, explicar la forma de cuantificación y ponderación del cumplimiento de los compromisos ambientales y de los requerimientos de los actos administrativos, a partir de los cuales la Autoridad correspondiente podría tomar la decisión de imponer o no medidas preventivas y el eventual inicio de procesos sancionatorios.

También ofrece al empresario minero un abanico de obras y medidas tipo, consolidadas de experiencias exitosas que pueden ser replicadas, con el fin de garantizar un seguimiento ambiental exitoso.

Durante el año 2023 se consolidó el contenido de la capacitación brindada, que será puesta al servicio de los asociados durante el año 2024, a través del desarrollo de mesas de trabajo: virtuales y presenciales.

3.3 RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA JURÍDICO Y LEGAL.

Este cuenta con 7 líneas de acción en la que se enmarcan los proyectos y actividades, que durante el año 2023 se ejecutaron con el fin de dar cumplimiento a los dos (2) objetivos específicos priorizados: la representación del sector minero y el valor agregado al asociado.

Las líneas de acción que contienen los proyectos y actividades realizadas corresponden a la gestión en:

LÍNEAS DE ACCIÓN JURÍDICA



ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL MINERO ASOCIADO

Acompañamiento al asociado en aspecto jurídicos relacionados con obligaciones técnicas, económicas, jurídicas y tramites minero ambientales.



IMPULSO JURÍDICO DE LOS ASUNTOS PROPIOS DE FEDECARBOY

Gestión para el adecuado funcionamiento jurídico y contractual de FEDECARBOY: contratos, convenios, procesos coactivos, entre otros.



CAPACITACIONES JURÍDICAS AL MINERO ASOCIADO

Jornadas de capacitación al minero asociado en aspectos jurídicos minero ambientales, en especial nueva normatividad, tramites mineros y ambientales, sancionatorios, entre otros.



TRABAJO CON AUTORIDADES MINERO AMBIENTALES OTRAS AUTORIDADES O ENTIDADES

Gestión ante las diferentes autoridades en aspectos jurídicos que alcanzan el sector productivo o que pueden generarse para su impacto positivo.



GESTIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL SECTOR MINERO Y EL MEJORAMIENTO DE SU IMAGEN ANTE LA COMUNIDAD

Generar espacios que permitan a la comunidad conocer el sector y el mejoramiento de su percepción con ocasión de las realidades del sector productivo minero.



FORTALECIMIENTO AL CONTROL PREVENTIVO JURÍDICO EN MATERIA MINERO AMBIENTAL

Seguimiento a nueva normatividad que pueda afectar los intereses del sector productivo minero.



GESTIÓN PARA REDUCIR EL IMPACTO EN LA ILEGALIDAD MINERA

Acompañamiento al minero asociado en trámites relacionados con ocupación, despojo y perturbación de títulos mineros, así como gestión ante autoridades para normatividad de mayor alcance frente a la ilegalidad minera y con empresas consumidoras y comercializadores que permita una comercialización de mineral legal.

3.3.1 FORTALECIMIENTO AL CONTROL PREVENTIVO JURÍDICO EN MATERIA MINERO AMBIENTAL

Este proyecto tiene como fin el realizar acciones preventivas a los proyectos normativos de orden legal que se encuentren en formulación, por parte de las Corporaciones que hacen parte del poder Legislativo Nacional, Regional o Local, así como de las actuaciones de las autoridades mineras y ambientales.

Entre las actividades desarrolladas se encuentra la revisión de los sitios web con el fin de identificar los proyectos normativos en trámite, su revisión y la

generación de comentarios, todo ello con el fin de realizar un control preventivo de la normatividad en formulación y que permita disminuir el posible impacto negativo de las normas en el sector minero, así como controlar a su vez su legalidad.

En el 2023, la subdirección jurídica realizó la revisión y proyección de comentarios para las siguientes normas en trámite, acciones que permitieron aclarar, modificar o suprimir aspectos que impactaban sensiblemente nuestro sector.

Estas son las principales actuaciones en esta línea de acción:



FORTALECIMIENTO AL CONTROL PREVENTIVO JURÍDICO EN MATERIA MINERO AMBIENTAL

- 1 Coadyuvancia acción de tutela contra providencia de segunda instancia fallo 4 agosto del 2022 Consejo de Estado Sección Primera.
- 2 Comentarios al Decreto criterios delimitación reservas de recursos naturales de carácter temporal.
- 3 Coadyuvancia observaciones buenas prácticas en la industria de producción de Coque en el país.
- 4 Solicitud ciudadana ante Corte Constitucional Sentencia 4 agosto del 2022
- 5 Solicitud FEDECARBOY como tercero Interviniere ante Tribunal Administrativo de Boyacá delimitación páramo de Pisba.
- 6 Objeción al cierre etapa consulta e iniciativa proceso delimitación paramo de Pisba.
- 7 Procedimiento de relacionamiento con el territorio para otorgamiento de títulos mineros.
- 8 Cabildo Abierto proyecto de acuerdo EOT municipio de Tópaga.
- 9 Documento Mesa de trabajo sector minero evento Gobierno Escucha municipio de Paz del Río.
- 10 Revisión proyecto de Resolución Agencia Nacional de Minería ANM documentación a reeditar capacidad económica y criterios evaluación.

3.3.2 ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL MINERO ASOCIADO

Estrategia que se enmarca en el segundo objetivo de la gestión de la Federación, en la que el valor agregado hacia el asociado constituye un pilar fundamental. Aquí se busca acompañar, visibilizar y priorizar ante las autoridades mineras y ambientales

los tramites, procesos, peticiones y demás necesidades de nuestros asociados, de tal manera que puedan obtener de la administración respuestas oportunas, que permitan el adecuado y eficiente desarrollo de su actividad minera.

3.3.3 IMPULSO JURÍDICO DE LOS ASUNTOS PROPIOS DE FEDECARBOY

Esta línea de acción tiene como fin dar impulso a los asuntos propios de la Federación, contratos de servicios profesional, arrendamiento, de cooperación, la gestión de cartera, los procesos persuasivos, coactivos para el cobro de cartera y en general toda actuación jurídica requerida para el adecuado desarrollo y gestión de FEDECARBOY.

La gestión que al respecto se realizó en el año 2023, se ilustra a continuación.



IMPULSO JURÍDICO DE LOS ASUNTOS PROPIOS DE FEDECARBOY

- 1 Gestión de Recuperación de cartera 18 procesos Persuasivos (15) que permitieron pagos \$21.672.731.
- 2 Gestión de cartera aportes proyecto Pisba Avanza.
- 3 Liquidación contrato de obra FEDECARBOY – TRITURADOS PAZ DEL RÍO S.A.S., devolución de pagos por valor de \$7.047.338.
- 4 Elaboración y suscripción de convenios de cooperación (12)
- 5 Proceso de postulación de FEDECARBOY como ESAL al consejo Directivo de Corpoboyaca.
- 6 Proceso de perturbación a la posesión Lote Bethabara, Inspección de Policía de Socha.
- 7 Promotoria FEDECARBOY nuevos asociados.
- 8 Procesos de desvinculación de asociados a FEDECARBOY.
- 9 Tramite reforma Estatutos FEDECARBOY.
- 10 Proyección de contratos de prestación de servicios, arrendamientos, promesa de compraventa, obra y de transacción suscritos por FEDECARBOY total (13)
- 11 Gestión jurídica para la vinculación de FEDECARBOY y empresas asociadas (5) al Mecanismo Regional de Disminución de Gases efecto Invernadero.

3.3.4 CAPACITACIONES JURÍDICAS AL MINERO ASOCIADO

El minero asociado debe contar con elementos que le permitan estar al tanto de la normatividad minera y ambiental y de sus modificaciones, esta línea de acción tiene como fin brindar capacitación y socialización de normatividad vigente, con el fin que el asociado la tenga en cuenta en el desarrollo de sus unidades productivas

y tramites mineros. También busca dar claridad respecto de aspectos legales.

Las capacitaciones realizadas en aspectos jurídicos versaron sobre: ventanilla minera, resolución patios de acopio y proceso delimitación páramo de Pisba, lo anterior tal y como se observa a continuación.

CAPACITACIONES JURÍDICAS AL MINERO ASOCIADO



3.3.5 TRABAJO CON AUTORIDADES MINERO AMBIENTALES, ENTES TERRITORIALES, ENTIDADES Y EMPRESAS, EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO MINERO

Esta línea de acción busca la representación del gremio ante los diferentes actores de la cadena de valor, propende porque FEDECARBOY se haga presente en diferentes actos o instancias con el fin de proponer y defender los intereses del sector productivo, persiguiendo el desarrollo competitivo, sostenible y seguro.

posibles riesgos y oportunidades que generaron los actores invitados a los espacios de encuentro, participación y discusión.

Los eventos en los que FEDECARBOY tuvo representación durante el año 2023, se observan en la siguiente ilustración:

En total en al año 2023, FEDECARBOY asistió a 44 eventos ante diferentes entes Nacionales y Departamentales de carácter público y privado, en los que la agremiación tuvo una representación en pro de sus propuestas y en defensa de sus intereses, esto permitió visibilizar la organización gremial; pero además, estar atento a los

11 de enero

Reunión en Gámeza. Gremios productivos, minero y agropecuario, delimitación páramo de Pisba

25 de enero

Reunión en Socha delimitación páramo de Pisba.

27 de enero

Diálogo empresarial - Acuerdos Verdes 2.0 minería por la vida Corpoboyacá - FEDECARBOY.

7 de febrero

Evaluación y seguimiento de estudios y diseño puente El Boche, Socha.

8 de febrero

Mesa de trabajo Nueva Gerencia Nacional de Salvamento Minero de la Agencia Nacional de Minería ANM, punto de salvamento Norte Boyacá - UBASMI, entre otros.

27 de marzo

FEDECARBOY al parque Municipio de Gámeza.

17 de abril

FEDECARBOY al parque Municipio de Paipa.

19 de abril

Dialogo empresarial para aportar a la construcción a la reforma del Código de minas FENALCARBON.

2 de abril

Carbón Seguro - FENALCARBON

19 de abril

La ventanilla Minera - Agencia Nacional de Minería.

24 de abril

Mesa de trabajo Acuerdos Verdes 2.0 minería por la vida CorpoBoyacá - FEDECARBOY.

27 de marzo

FEDECARBOY al parque Gámeza.

7 de mayo

Cierre etapa de iniciativa y consulta proceso de delimitación Páramo de Pisba - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

16 de mayo

Mesa de trabajo comunidad minera municipio de Jericó, páramo Pisba - puente El Boche, FEDECARBOY.

17 de mayo

Mesa de trabajo inicio etapa de concertación proceso de delimitación de páramo de Pisba - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

25 de mayo

Mesa de trabajo FEDECARBOY - Defensoría Del Pueblo, cierre etapa de consulta e iniciativa delimitación páramo de Pisba.

6 de junio

Mesa de trabajo ELECTROSOCHAGOTA, la nueva cara de FEDECARBOY y aporte proyecto Pisba Avanza.

8 de junio

Mesa de trabajo Consejería para las Regiones de la Presidencia de la República - Municipio de Paz del Río.

8 de junio

Diálogo social para la protección del agua y los ecosistemas en Boyacá y el páramo de Pisba. Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

9 de junio

Propuestas concertadas para mesas de participación ciudadana - Gobierno Escucha Municipio de Paz de Río.

10 de junio

Vocería sector minero Gobierno escucha, Presidencia de la Republica.

13 de junio

Proyectos fotovoltaicos en pequeña minería - Pro Boyacá - Empresa de Energía de Boyacá - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC.

15 de junio

Mesa de trabajo FEDECARBOY - Procuraduría Judicial Agraria, cierre etapa de consulta e iniciativa delimitación páramo de Pisba.

15 de junio

El futuro del sector minero energético - FENALCARBON

20 de junio

Mesa de trabajo Presidencia ANM, proyectos fotovoltaicos pequeña minería, UVAE, UBASMI y Punto salvamento Socha, descentralización tramites mineros.

22 de junio

Reunión delimitación páramo de Pisba, Tasco

6 de julio

Diferentes propuestas para la reforma al Código de Minas, análisis e implicaciones para el sector minero – FENALCARBON.

13 de julio

Construyendo Minería para la vida – Agencia Nacional de Minería.

10 Y 11 de julio

Talleres “ASI VA PISBA” primera mesa de trabajo consultoría técnica y asesoría jurídica proceso de delimitación páramo de Pisba, municipios de Socotá, Socha, Tasco y Gámeza.

12 de agosto

Primer galardón Mujer Minera Tunja – Secretaria de Minas de Boyacá.

22 de agosto

Mesa de trabajo proyecto piloto para reducción de gases en fuentes fijas que utilizan como combustible carbón térmico.

28 de agosto

Nueva Alternativa solución puente el Boche. Instituto Nacional de Vías INVIAS – KMC – Alcaldía de Socha – FEDECARBOY.

5 de septiembre

Conflictos Socio ambientales de la actividad minera en el páramo de Pisba. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Ministerio de Minas y Energía – Agencia Nacional de Minería ANM.

7, 8 y 9 de septiembre

Segunda Feria Minera y de la Construcción Minexpoco – Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC.

20 de septiembre

Generación de Acero Verde para

reducir efectivamente la huella de carbono en la cadena productiva del Acero – Acerías Paz del Río.

20 de septiembre

Gran debate candidatos a la Gobernación de Boyacá – Consejo Inter-gremial de Boyacá

12 de octubre

Mesa de trabajo Guías Minero Ambientales para buenas prácticas en la industria de producción de Coque en el País – Ministerio de Minas y Energía.

19 y 20 de octubre

Cumbre Colombiana del Carbón Barranquilla – FENALCARBON.

30 de octubre

Comité Técnico Mecanismo Regional de Disminución de Gases Efecto Invernadero.

2 de noviembre

II Congreso Internacional de Minería, Construcción y Desarrollo Sostenible, Sogamoso – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

3 de noviembre

Mesa de identificación de alternativas que contribuyen a la transformación de conflictos socio ambientales asociados a componentes de agua y minería en los municipios de: Socha, Socotá, Tasco y gamuza – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5 de diciembre

Convocatoria cabildo abierto, revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT municipio de Tópaga.

5 de diciembre

Comité Técnico Mecanismo Regional de disminución de gases efecto invernadero.

12 diciembre

Consultorio Técnico, jurídico, minero – Convenio ministerio de Minas y Energía – Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC.

3.3.6 GESTIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL SECTOR MINERO Y EL MEJORAMIENTO DE SU IMAGEN ANTE LA COMUNIDAD

Esta línea de acción busca mejorar la percepción de la comunidad respecto de la actividad minera, la cual, indudablemente ha sido subjetivamente señalada. Se busca que la comunidad reconozca una imagen acertada sobre la realidad del sector a partir del trabajo con ellas y la información que a diario podamos generar acerca de nuestra actividad en aspectos técnicos, ambientales y sociales, así como los que generan nuestras empresas asociadas.

En el año 2023, se tienen como logro la suscripción del convenio de cooperación con la Universidad de Boyacá, el cual tiene como fin primordial el acceso de FEDECARBOY y de sus empresas asociadas a espacios académicos (clases, prácticas empresariales, pasantías, proyectos de grado, primer empleo) que permitan mejorar en los futuros profesionales la percepción del sector minero, y en especial conocer su importancia en el desarrollo económico industrial del País y el Departamento.

A su vez, permitió de parte de la Universidad de Boyacá, el otorgamiento de becas para trabajadores de las empresas asociadas a FEDECARBOY, las cuales aplican para empleados hasta un diez por ciento (10%) en el valor del semestre para cualquier programa de pregrado o posgrado y del ocho (8%) para los hijos de los colaboradores de las empresas asociadas.

Otro de los logros que cobra mayor relevancia corresponde al convenio FEDECARBOY y Boyacá 7 Días, el cual ha permitido que las personas en general se informen de las acciones adelantadas por la Federación, pero además, de los proyectos adelantados por nuestras empresas asociadas. Es así como durante el año 2023 se publicaron un total de nueve (9) publi-reportajes en los que se evidenciaron los avances que en materia gremial, ambiental y social tienen la Federación y sus empresas asociadas.



3.3.7 GESTIÓN EN LA ILEGALIDAD MINERA PARA DISMINUIR EL IMPACTO SOBRE LA ACTIVIDAD MINERA LEGAL



En realidad, la gestión en esta línea de acción no tuvo mayor representatividad en lo que respecta a empresas comercializadoras y consumidoras, como quiera que el año 2023, correspondió a un año en el que el productor tuvo la posición preferente en la comercialización de su mineral, situación que no generó la necesidad gremial de representación ante las empresas consumidoras en especial en procesos de licitación para el suministro de mineral.

Las principales acciones realizadas cuentan en el trabajo con las Alcaldías Municipales con el fin de lograr la presentación de la documentación requerida para el transporte (Rucom y Certificado de Procedencia) esto con el fin de evitar la comercialización de mineral proveniente de proyectos de carácter ilegal, así como la necesidad del actuar efectivamente en las diligencias de suspensión de minería ilícita (artículo 306 LEY 685 DE 2001) y de desalojo, decomiso y entrega de mineral en procesos de amparo administrativo.

Así mismo en esta línea de acción FEDECARBOY prestó el acompañamiento a empresas asociadas respecto a los trámites de amparo administrativo, perturbación minera y gestión ante las Alcaldías para la realización efectiva de diligencias de amparo administrativo delegadas por parte de la Autoridad Minera.

MAURICIO FLECHAS HOYOS

Director Ejecutivo

Federación de Productores de Carbón y Coque de Boyacá



INFORME REVISORÍA FISCAL

4 INFORME REVISORÍA FISCAL

Entidad y periodo del dictamen

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la Federación Nacional de productores Carbón de Boyacá FEDECARBOY, que comprenden:

- El estado de situación financiera a diciembre 31 de 2023.
- El estado de resultados de enero 01 a diciembre 31 de 2023.
- Las notas a los estados financieros, que incluye el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la FEDERACIÓN DE PRODUCTORES CARBÓN DE BOYACÁ FEDECARBOY, a diciembre 31 de 2023, así como sus resultados por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Responsabilidad de la administración

Los Estados Financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas mediante Decreto 2706 de 2012 y Decreto 3019 de 2013, junto con las políticas contables adoptadas por la FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE BOYACÁ FEDECARBOY. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que sean libres de errores importantes, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las normas de Auditoría – NIA expuestas en el anexo 4-2019 del DUR 2420.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE BOYACÁ FEDECARBOY, de conformidad de los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría. Se planificaron y ejecutaron pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores materiales. También se tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Resultados y riesgos

La FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE BOYACÁ FEDECARBOY, presenta a diciembre 31 de 2023 excedentes o utilidad del ejercicio por un valor de \$35.802.298 (treinta y cinco millones ochocientos dos mil doscientos noventa y ocho pesos), las utilidades o excedentes de la vigencia 2022 fueron reinvertidas en la función social de la Federación un valor de \$4.000.003 (cuatro millones tres pesos), quedando pendiente para reinvertir \$45.023.895 (Cuarenta y cinco millones veinte tres mil ochocientos noventa y cinco pesos).

Quedando así un valor \$80.826.193 (ochenta millones ochocientos veinte seis mil ciento noventa y tres pesos) correspondientes a los excedentes de las vigencias 2022 y 2023 por reinvertir en la función social de la Federación.

Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Declaro que, durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, así mismo las operaciones registradas en los libros y los actos de administración se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva. Los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan en forma debida. La FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE BOYACÁ FEDECARBOY observa las medidas de control interno, conservación y custodia de los terceros que están en su poder.

**YOLANDA
MEDINA LÓPEZ**

Opinión Favorable

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE BOYACÁ FEDECARBOY, por el periodo entre enero 01 y diciembre 31 de 2023, así como de los resultados terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

En mi opinión la FEDERACIÓN no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Informe de gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En los informes de gestión presentados en las Juntas Directivas del periodo 2023, se incluyen cifras coincidentes con los Estados Financieros examinados, así como las diferentes actividades que generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En el informe final de gestión de la vigencia 2023, la FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE BOYACÁ FEDECARBOY, cumple en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Revisor fiscal FEDECARBOY
Tarjeta profesional No.80199-T
Original firmado

5.

INFORME DE CONTABILIDAD



FEDECARBOY

INFORME DE CONTABILIDAD



FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE BOYACÁ

NIT. 826.001.720 - 6
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 31 DE DICIEMBRE 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Activos		2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	77,726,296	50,117,103
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	111,311,888	37,250,075
Total activos corrientes		189,038,184	87,367,178
Propiedades, planta y equipo Terrenos y Construcciones	6	170,000,000	-
Total activos no corrientes		170,000,000	-
Total activos		359,038,184	87,367,178
Pasivos			
Pasivos por impuestos corrientes	7	3,116,018	1,159,190
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	8	70,487,830	35,402,567
Ingresos recibidos por anticipado	9	480,213	977,526
Total pasivos corrientes		74,084,061	37,539,283
Total pasivos		74,084,061	37,539,283
Patrimonio			
Donaciones	10	804,000	804,000
Reservas Para reinversión	10	45,023,895	-
Inversión Puente el Boche	10	203,323,930	-
Resultado del periodo	10	35,802,298	49,023,895
Total Patrimonio		284,954,123	49,827,895
Total pasivos y patrimonio		359,038,184	87,367,178

Las notas en las páginas 1 a la 14 son parte integral de los estados financieros consolidados.

MAURICIO FLECHAS HOYOS
 REPRESENTANTE LEGAL

YOLANDA MEDINA LOPEZ
 REVISOR FISCAL
 T.P. 80199-T

EDILMA YANETH ALARCON BARRERA
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 165475-T

***Original firmado.**

FEDERACIÓN DE PRODUCTORES
DE CARBÓN DE BOYACÁ

NIT. 826.001.720 - 6
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVO
31 DE DICIEMBRE 2022 - 31 DE DICIEMBRE 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Operaciones continuas		2023	2022
Aportes de Sostenimiento	11	498,932,497	344,875,794
Aportes Páramo de Pisba	11	549,000,000	12,780,000
Otros aportes	11		31,000,000
Aportes Programa Safestart	11		149,206,733
Utilidad bruta		1,047,932,497	537,862,527
Gastos Operacionales de administración	13	425,400,143	469,480,095
Gastos Operacionales Pisba avanza	13	570,430,070	13,512,000
Gastos Operacionales de Ventas	13	7,800,000	-
Resultados de actividades de la operación		1,003,630,213	482,992,095
Gastos No Operacionales	14	1,774,823	4,740,594
Costos financieros	14	13,452,508	1,224,626
Otros Gastos		15,227,331	5,965,220
Otros Ingresos	11	6,033,600	
Ingresos Financieros	12	693,745	118,683
Otros Ingresos		6,727,345	118,683
Utilidad antes de impuestos		35,802,298	49,023,895
Impuesto de Renta e impuesto Diferido			
Utilidad procedente de actividades que continúan		35,802,298	49,023,895
Resultado del periodo		35,802,298	49,023,895

MAURICIO FLECHAS HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL

YOLANDA MEDINA LOPEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 80199-T

EDILMA YANETH ALARCON BARRERA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 165475-T

*Original firmado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Federación de Productores de Carbón de Boyacá FEDECARBOY es una persona jurídica Entidad sin Ánimo de Lucro, se encuentra registrada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN con el NIT 826.001.720, el domicilio principal se encuentra ubicado en la ciudad de Sogamoso en la Carrera 11 No.21-90 OF 316, constituida el 19 de junio de 1997 e inscrita ante la Cámara de Comercio de Sogamoso el día 29 de Julio de 1997 bajo el número 258 del libro I del registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Marco Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentadas mediante Decreto 2706 de 2012 y Decreto 3019 de 2013, además de la Circular Guía 115-000003 de 2013 expedida por la Superintendencia de Sociedades y la Orientación Técnica 001 del Consejo Técnico de la Contaduría, así como los diferentes Conceptos de las autoridades competentes. La entidad está clasificada en el Grupo 3.

b. Bases de Medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico. A la fecha de preparación de los presentes estados financieros no existen partidas que se midan al valor razonable.

c. Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos

colombianos), que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación.

d. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios, supuestos e incertidumbres de estimación que tienen impacto en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La compañía perteneciente al grupo 3; proceso que ha permitido incorporar las mejores prácticas de información financiera a nivel internacional y una mejor comparabilidad de nuestro desempeño. La administración de la sociedad es quien dirige la implementación y por lo tanto verifica de manera permanente su avance y adecuado desarrollo.

a. Instrumentos Financieros

Activos Financieros:

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Un activo financiero se mide con posterioridad a su reconocimiento inicial, al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Baja de Activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Efectivo y Equivalentes a Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Todos los saldos del efectivo se encuentran disponibles y no presentan ningún tipo de restricción.

b. Propiedad Planta y Equipo

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que se adquieren y estén listos para su uso.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal recta, sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las propiedades, planta y equipo son las siguientes:

- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de Oficina 10 años
- Equipo de computación y comunicación 5 años.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

c. Provisiones

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

d. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

e. Ingresos y Costos Financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses.
- Gasto por intereses.

El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

f. Impuestos

Impuestos Corrientes

El gasto por impuestos está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados a menos que estén relacionados con una combinación de negocios, partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con

base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Impuestos Diferidos

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por

concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

g. Reconocimiento de Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se compone de los saldos en efectivo y cuentas corrientes y de ahorros, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. La entidad maneja sus recursos en una cuenta banco local Davivienda y Bancolombia.

	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2022
Saldos bancarios.	77.726.296	50.117.103
Efectivos.		
Efectivo y equivalentes al efectivo.	77.726.296	50.117.103
Efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.	77.726.296	50.117.103

Todas las cuentas relacionadas con el disponible fueron conciliadas a 31 de diciembre 2023 con base la información contable y la correspondiente de las entidades financieras.

5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores representan derechos de cobro originados en el giro normal de las actividades financieras y económicas de la empresa y todos aquellos conceptos que representen flujos de efectivos futuros.

	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2022
Clientes	119.566.615	39.118.845
Provisión de cartera	(8.278.728)	(4.118.770)
Saldo Clientes	111.278.887	35.000.075

Las cuentas por cobrar que registra principalmente la entidad están dadas por las cuotas o aportes de sostenimiento pendientes de cancelar.

Deudores Aportantes

A 31 de diciembre 2022 Y 2023 se aplicó provisión de cartera de difícil cobro quedando saldo de clientes por un valor de \$111.287.887, con corte a diciembre 2023

CARTERA TOTAL 2023

Total facturado aportes 2023	\$ 498.932.497.00
Total facturado otros	\$ 555.033.600.00
Total ingreso 2022	\$1.053.966.097.00
Recaudos cartera 2023	\$934.399.482.00
Cartera por cobrar 2023	\$ 103.795.391.00
Cartera por cobrar 2022	\$ 3.190.102.00
Cartera por cobrar 2021	\$ 6.697.370.00
Cartera por cobrar 2020	\$ 5.883.753.00
Total cartera por cobrar a Diciembre 2023	\$ 119.566.615.00

ESTADO DE CARTERA CORTE 31/12/2023										
CARTERA TOTAL										
	Deuda por cobrar	Vencido de 1 A 30	Vencido de 31-60	Vencido de 61-90	Vencido de 91-120	Vencido de 121-180	Vencido de 181-360	Vencido más de 361		
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO										
TOTAL CARTERA POR EDADES	69,664,593.00	0.00	18,241,667.00	6,795,667.00	6,080,334.00	13,168,635.00	23,492,936.00	1,885,354.00		
PUENTE EL BOCHE										
TOTAL CARTERA POR EDADES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
PISBA AVANZA										
TOTAL CARTERA POR EDADES	\$ 36,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,000,000	\$ -		
OTROS										
TOTAL CARTERA POR EDADES	\$ 1,420,900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,054,536	\$ 100,000		
TOTAL GENERAL										
TOTAL CARTERA POR EDADES	\$ 107,085,493	\$ -	\$ 18,241,667	\$ 6,795,667	\$ 6,080,334	\$ 13,168,635	\$ 63,547,472	\$ 1,985,354		
EMPRESAS A TRASLADAR A COBRO JURIDICO										
	Deuda por cobrar	Vencido de 1 A 30	Vencido de 31-60	Vencido de 61-90	Vencido de 91-120	Vencido de 121-180	Vencido de 181-360	Vencido más de 361		
ASOCIACION DE MINEROS LA CARBONE	2,468,622.00							2,468,622.00		
COOPERATIVA AGROMINERA DE PAIPA	10,012,500.00							10,012,500.00		
TOTAL	12,481,122.00							12,481,122.00		
	\$ 119,566,615.00									

Otros activos no financieros

Otras cuentas por cobrar tenemos \$ 24.001 (veinte cuatro mil un pesos) correspondiente a anticipos para página web y otros anticipos que serán descontados tan pronto se reciba la factura correspondiente al servicio.

Quedando así un saldo de \$ 111.311.888 (Ciento once millones trescientos once mil ochocientos ochenta y ocho pesos) en la cuenta correspondiente a deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, según el estado de Situación Financiera

6. ACTIVOS FIJOS

De la ejecución de donaciones recibidas para el Proyecto Puente el Boche se adquirió un Lote en el Municipio de Socha, con el fin de hacer obra de batea para tránsito de carga pesada, que beneficiaría a afiliados de esta zona y demás partes involucradas,

en razón a que el puente que comunica a los municipios de Paz de Río y Socha se encuentra en mal estado. Este lote fue adquirido por un valor de \$170.000.000 (Ciento setenta millones de pesos).

7. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro corresponde a retenciones en la fuente mes de diciembre las cuales serán canceladas en el mes de enero de 2023

	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2022
Retención den la Fuente.	\$ 2.885.433	\$ 997.930
Retención de ICA.	\$ 230.585	\$ 181.260
Impuesto a las ventas por pagar	-	-
Impuesto de Renta	-	-
Impuesto de Industria y Comercio	-	-
Pasivos por Impuestos Corrientes	\$ 3.116.018	\$ 977.930

8. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes. La entidad registra las siguientes cuentas por pagar:

	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2022
Acreedores comerciales corrientes		
Proveedores	\$ 70.487.830	\$ 35.402.567
Costos y Gastos por pagar (Honorarios)		
Acreedores comerciales corrientes	\$ 70.487.830	\$ 35.402.567
Acreedores comerciales no corrientes		
Proveedores		
Costos y Gastos por pagar		
Acreedores comerciales no corrientes		
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES	\$ 70.487.830	\$ 35.402.567

Para el año 2023 las cuentas por pagar corresponden a la empresa Guaya canal por un valor de \$ 68.758.830 (Sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta pesos) y a Héctor Javier Agudelo por un valor de \$ 1.729.000 (un millón setecientos veinte nueve mil pesos).

9. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Al corte se presenta mayor valor cancelado por parte de un afiliado por un valor de \$480.213 (cuatrocientos ochenta mil doscientos trece pesos), los cuales van a ser cruzados en la vigencia 2024 con aportes.

10. PATRIMONIO

Está conformado por un valor inicial así:

PATRIMONIO	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2022
Donaciones		804.000
Reservas para inversión	45.023.895	
Inversión puente El Boche	203.323.930	
Resultados acumulados	-	
Efectos de adopción por primera vez.	-	
Resultados del ejercicio.	35.802.298	49.023.895
TOTAL PATRIMONIO	\$ 284.954.123	\$ 49.827.895

- De los excedentes del año 2022 por valor de \$49.023.895 (cuarenta y nueve millones veinte tres mil ochocientos noventa y cinco pesos) se ejecutó \$4.000.003 (cuatro millones tres pesos) quedando pendiente por ejecutar \$45.023.895 (Cuarenta y cinco millones veinte tres mil ochocientos noventa y cinco pesos).

- De las donaciones recibidas por el Proyecto Puente el Boche.

INVERSIONES PUENTE EL BOCHE

Donaciones recibidas	\$ 340.000.000.00
Adquisición del lote	\$ 170.000.000.00
Inversiones realizadas en el lote.	\$ 136.676.070.00
Saldo por Ejecutar	\$ 33.323.930.00

- Resultados del ejercicio 2023 - \$35.802.298 (Treinta y cinco millones ochocientos dos mil doscientos noventa y ocho peros) para los cuales la asamblea decidirá la reinversión de estos excedentes en el objeto social de la entidad.

11. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos percibidos lo conforman las cuotas de sostenimiento. Los ingresos por actividades ordinarias tienen un aumento del 165.026% con respecto a 2022.

INGRESOS POR ACTIVIDADES

	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIONES
Cuotas de sostenimiento	498.932.497	344.875.794	44.67%
Aportes páramo de Pisba	549.000.000	12.780.000	4195.775%
Otros ingresos	6.033.600	31.000.000	-80.53%
Aportes programa Safestart		149.206.733	-100.000%
Devolución en ventas			
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	1.053.966.097	537.862.527	

De los Aportes de Paramo de Pisba y su ejecución se reporta lo siguiente

INGRESOS

Ingresos facturados Pisba Avanza	\$ 549.000.000
TOTAL INGRESOS FACTURADOS	\$ 549.000.000

GASTOS PISBA AVANZA

Soluciones Ambientales Estratégicas LTDA	\$ 43.855.070
GUAYACANAL SAS FACT 1	\$ 157.972.500
GUAYACANAL SAS FACT 2	\$ 368.602.500
Total gastos	\$ 570.430.070

De Pisba avanza se facturaron \$549.000.000 (quinientos cuarenta y nueve millones); recaudados efectivamente la suma de \$513.000.000 (quinientos

trece millones) quedando pendiente por recaudar la suma de \$36.000.000 (treinta y seis millones); estos recursos se destinaron para pago de los contratos con las empresas Guaya Canal y Solames por valor de \$570.430.070 (quinientos setenta millones cuatrocientos treinta mil setenta pesos) de estos contratos queda una cuenta por pagar de \$68.758.830 (sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta pesos).

12. INGRESOS FINANCIEROS

Corresponden a intereses financieros generados de la entidad bancaria y aprovechamientos.

INGRESOS FINANCIEROS	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2022
Intereses	298.283	117.751
Descuentos comerciales condicionados	7.221	37
Excedentes y aproximaciones fiscales	388.241	895
Total Ingresos Financieros	\$ 693.745	\$ 118.683

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los gastos incurridos en el periodo los cuales corresponden a Gastos de Representación, honorarios, documentos electrónicos, renovación mercantil, alquiler auditorio entre otros.

	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2022
HONORARIOS		
REVISORIA FISCAL	7.803.636	5.027.274
ASESORIA JURIDICA	64.167.000	16.500.000
OTROS HONORARIOS	756.293.000	229.952.064
CAPACITACION PROGRAMAS	-	172.397.306
IMPUESTOS		
IMPUESTO DE REGISTRO	-	554.300
IMPUESTO AL CONSUMO	737.214	210.394
IVA DESCONTABLE	105.643.886	2.963.954
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	5.186.493	2.264.670
ARRENDAMIENTOS		
ALQUILER AUDITORIOS	3.024.371	6.905.045
SERVIDUMBRE TERRENOS	18.151.260	20.000.000
ALQUILER ESPACIO PUBLICITARIO	-	700.000
SERVICIOS		
RENOVACION DOMINIO	249.900	200.960
SERVICIOS AUDIOVISUALES	-	3.500.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000	
GASTOS LEGALES		
REGISTRO MERCANTIL	663.200	860.500
TRAMITES Y LICENCIAS	67.400	211.500

DICIEMBRE DE 2023 **DICIEMBRE DE 2022**

GASTOS DE VIAJE		
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	611.697	1.088.900
PASAJES AEREOS	-	680.751
DIVERSOS		
GASTOS DE REPRESENTACION	5.237.239	1.279.566
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	28.338	
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	89.200	1.698.529
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	119.966	3.186.368
TAXIS Y BUSES	13.566.612	30.000
REFRIGUERIOS Y OTROS	2.015.741	1.179.444
DOCUMENTOS ELECTRONICOS Y SOFTWARE	-	1.776.100
PEAJES	-	600.700
DIVERSOS	6.014.102	5.105.000
PROVISION DE CARTERA	4.159.958	4.118.770
	\$ 995.830.213	\$ 482.992.095

Dentro de los gastos operacionales de ventas se encuentra la publicidad realizada por Boyacá 7 días por un valor de \$7.800.00 (siete millones ochocientos mil pesos).

	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2022
Gastos no operaciones financieros	371.240	886.200
Gastos Bancarios	1.403.979	167.100
Comisiones	329.987	170.943
Cargo IVA	-	403
Descuentos comerciales condicionados	-	-
Gastos extraordinarios		
Impuestos Asumidos	1.444.536	263.061
Pérdida/ Baja de cartera	1.675.758	4.468.668
Aproximaciones fiscales	2.184	8.825
Donaciones	10.000.000	-
	\$ 15.227.684.00	\$ 5.965.220.00

14. GASTOS NO OPERACIONALES

El rubro de donaciones corresponde al valor aportado para la Feria Minera UPTC.

15. CONTINGENCIAS

La entidad no tiene contingencias a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

**Informe original firmado.*

6

**PRESPUESTO
APROBADO
AÑO 2024**



FEDECARBOY

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	PRESUPUESTO MENSUAL 2024
INGRESOS		
Cantidad de Empresas	44	
Aportantes Económicos(SMMLV)	32.73	
\$ 1,300,606.00		
INGRESOS ORDINARIOS	510,826,013	42,568,834
CUOTA DE SOSTENIMIENTO	510,826,013	42,568,834
OTROS INGRESOS	202,000	16,833
INTERESES FINANCIEROS	200,000	16,667
EXCEDENTES Y APROX FISCALES	2,000	167
TOTAL INGRESOS	511,028,013	42,585,668
GASTOS		
HONORARIOS	359,163,637	29,930,303
DIRECCION EJECUTIVA	171,360,000	14,280,000
DIRECCION TECNICA MINERA		0
DIRECCION SOCIO AMBIENTAL	66,000,000	5,500,000
DIRECCION JURIDICA	66,000,000	5,500,000
REVISORIA FISCAL	7,803,636	650,303
ASUNTOS CORPORATIVOS	30,000,000	2,500,000
ASESORIA CONTABLE	18,000,000	1,500,000
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	2,043,304	170,275
4*1000	2,043,304	170,275
ARRENDAMIENTOS	27,315,000	2,276,250
ARRENDAMIENTO OFICINA	21,600,000	1,800,000
ALQUILER DE AUDITORIOS	5,715,000	476,250
SERVICIOS	1	0
SERVICIOS PUBLICOS INTERNET- HOSTING		0
TRAMITES LEGALES	2,000,000	166,667
GASTOS LEGALES Y TRAMITES	2,000,000	166,667
GASTOS DE MERCADEO	10,000,000	833,333
PUBLICIDAD (RADIO, MEDIOS AUDIVISUALES, WEB)	10,000,000	833,333
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	77,600,000	6,466,667
ACTIVIDADES ESPECIALES (EVENTOS)	10,000,000	833,333
DEPLAZAMIENTOS	20,000,000	1,666,667
SOFTWARE CONTABLE Y EQUIPO	2,000,000	166,667
COMPRA ACTIVOS FIJOS MUEBLES OFICINA	23,800,000	1,983,333
UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	1,800,000	150,000
HUELLA DE CARBONO	20,000,000	1,666,667
GASTOS FINANCIEROS	2,500,000	208,333
GASTOS BANCARIOS	2,500,000	208,333
SUBTOTAL GASTOS	480,621,942	40,051,829
TOTAL GASTOS	480,621,942	40,051,829
IMPREVISTOS	24,031,097	2,002,591
EXCEDENTE/DEFICIT - F. IMPREVIS -DEPR	6,374,973	531,248

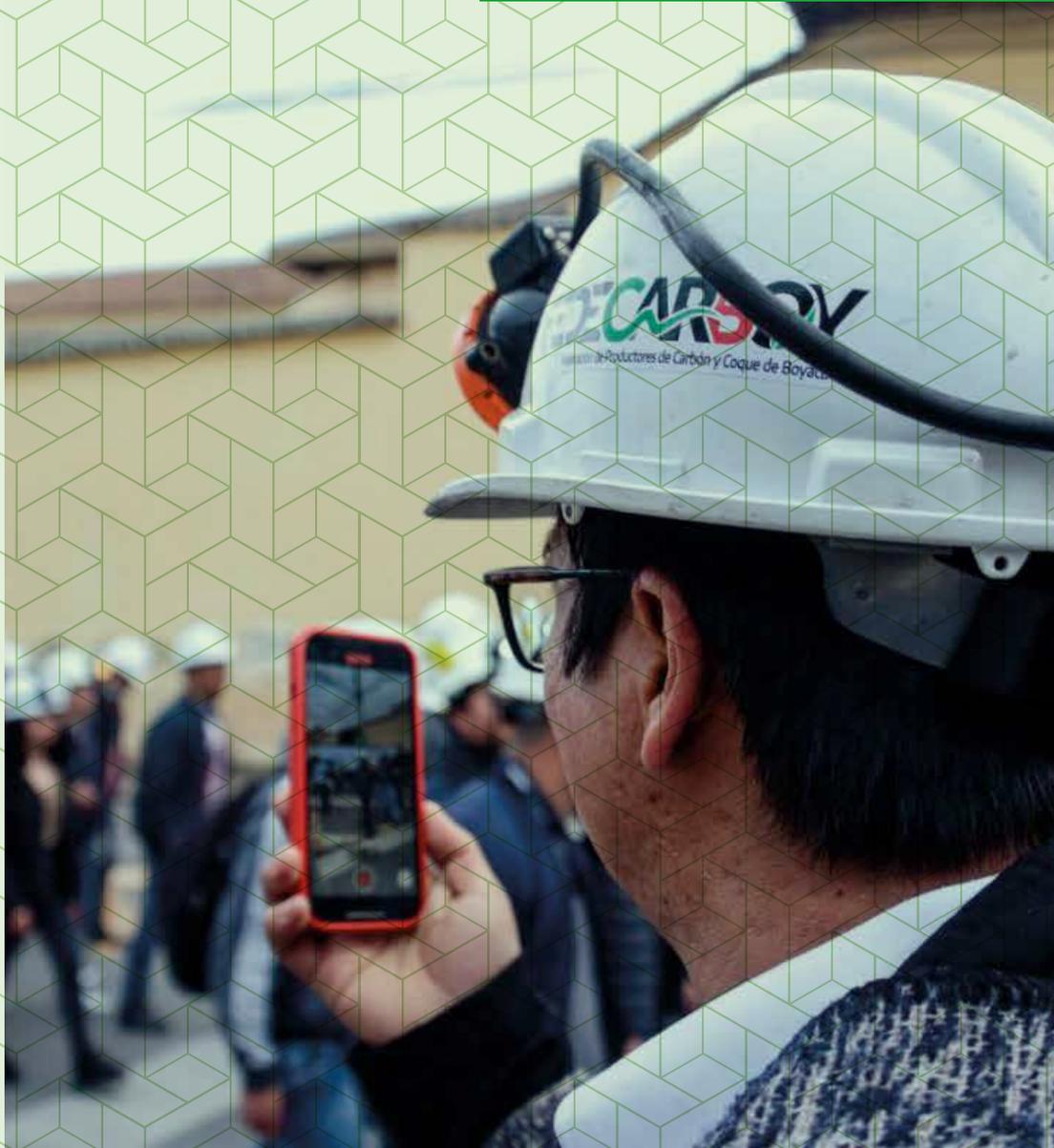
**Original firmado.*



Federación de Productores de Carbón y Coque de Boyacá

INFORME DE GESTIÓN 2023

**ENTRE LA REPRESENTACIÓN
GREMIAL Y EL VALOR
AGREGADO A LOS ASOCIADOS**



FEDECARBOY

Federación de Productores de Carbón y Coque de Boyacá